

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21676** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 226/2016, Sección 3.

NIG: 4314847120168002781.

Fecha del auto: 2-5-16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: PROYECTOS, INSTALACIONES, OBRAS Y TECNOLOGÍA, S.L., con domicilio en Banyeres del Penedés, polígono 12, parcela 9105, de Tarragona, CIF n.º B65660904, y representada por el procurador D. David Balleste García.

Administrador concursal: D. Josep Serra Ruaix, con domicilio en C/ París, 164, 5.º, 1.ª, 08036 de Barcelona y email "proyins.concursal@gmail.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026432-1